IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

6 MADRID NÚMERO 17

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Muñiz Carrión, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.335 de 2017 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Alberto Alvarado Sacón, frente al Fondo de Garantía Salarial y "Laumax Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 9 de julio de 2018.—Ante la ilustrísima señora letrada de la Administración de Justicia, doña Paloma Muñiz Carrión, de este Juzgado de lo social número 17 de Madrid, comparecen: como demandante, don Carlos Alberto Alvarado Sacón, con DNI número X-6516424-H, asistido de la letrada doña María de los Ángeles Otero Gutiérrez, colegiada número 62.418; como demandada, "Laumax Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", con CIF B-87376687.

No ha comparecido "Laumax Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", al acto señalado para hoy y no consta su citación al ser negativa por domicilio desconocido.

Su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicios señalados para el día de hoy.

Asimismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 30 de octubre de 2018, a las 9.40 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo. Cítese al Fondo de Garantía Salarial por lexnet y a la demandada por el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, vía edictos.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, letrada de la Administración de Justicia, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Laumax Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de julio de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/28.453/18)

BOCM-20180915-6